



La Unidad de Medicina y Cirugía Experimentales del Hospital Clínico San Carlos integrada en el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos, se ha adherido al **Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal**, promovido desde la **Confederación de Sociedades Científicas de España** (COSCE), con la colaboración de la **Asociación Europea para la Investigación Animal** (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

El IdISSC reúne a un conjunto de investigadores cuya función es promover la salud y prevenir las enfermedades humanas. Para ello, se necesita la utilización de animales de laboratorio. Nuestro trabajo científico con animales va encaminado a mejorar la calidad de vida humana respetando las necesidades de los animales utilizados. En cumplimiento de la normativa europea de bienestar animal, disponemos de un CEEA (Comité de Experimentación Animal) y un Órgano Habilitado, encargado de evaluar los proyectos de Investigación en los que se utilicen animales y velar por la salud y el Bienestar de los mismos. Para ello, disponemos de un animalario adecuado a las necesidades de los animales utilizados y de un equipamiento específico para el cuidado de los mismos. En el IdISSC los grupos de investigación que realizan estudios en animales son los siguientes: Grupo de Neurociencias, Arritmias, Neonatología, Inmunología, Cirugía Torácica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Traumatología, Reumatología y Patología Vacular.

Todo el personal que utiliza el animalario dispone de la formación adecuada en experimentación animal. Asegurando así la correcta utilización de los animales cumpliendo los requisitos de reducción, refinamiento y reemplazo.

Por otro lado, el animalario del Hospital Clínico San Carlos dispone de un responsable de Bienestar Animal y un Veterinario Designado, encargados de la supervisión “in situ” de los animales y de revisar todos los procedimientos de los proyectos de investigación realizados en animales. También se encargan de comunicar a la Autoridad Competente el número de animales utilizados anualmente en los proyectos de Investigación y justificar su utilización en los Resúmenes No Técnicos para informar al ciudadano.